



SUBSECRETARIA DE INTERIOR  
DIVISION JURIDICA

Autoriza circulación de vehículo en los términos que señala.

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PUBLICA  
  
24 FEB. 2012  
  
OFICINA DE PARTES  
TOTALMENTE TRAMITADO

DECRETO EXENTO N° 330

SANTIAGO; 25 DE ENERO DE 2012

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUIE

VISTO: El Oficio Ordinario N° 42, de 11 de Enero de 2012, del señor Intendente Región de Los Lagos; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones, del Ministerio del Interior, el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Oficio Circular N° 26, de Abril de 2003, de Hacienda e Interior, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y

**CONSIDERANDO:**

Que, atendidas las exigencias propias de la gestión del Intendente Regional de Los Lagos, y los requerimientos de movilización para la realización de las tareas propias de esa Intendencia, muchas de las cuales se desarrollan mas allá del horario hábil y en días Sábados en la tarde, Domingos y festivos,

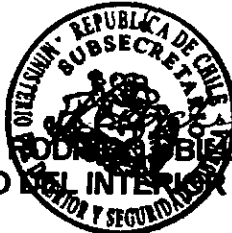
**DECRETO:**

**ARTICULO UNICO:** Autorízase la circulación en horas inhábiles y días Sábados en la tarde, Domingos y festivos, exento del uso de Disco Fiscal, al vehículo asignado a la Intendencia Regional de Los Lagos que a continuación se individualiza, conforme lo dispuesto en el artículo 1° y 3° del DL. N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior.

VEHÍCULO	:	AUTOMOVIL
MARCA	:	HYUNDAI
MODELO	:	SONATA YF GL 2.0
AÑO	:	2012
COLOR	:	PLATEADO GRIS
N° CHASSIS	:	KMHEB41BACA299129
N° MOTOR	:	G4KDBA726286
I.R.V.M.	:	DRCV-38
PLACA FISCAL	:	DRCV-38

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.



RODRIGUEZ BIELLA MACKENNEY  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA (S)

VHMR/CAV/spg  
12033408

**Distribución**

- Intendencia Regional de Los Lagos
- División Jurídica
- División de Gobierno Interior
- División de Adm. y Finanzas (Vehículos)
- Diario Oficial
- Partes
- Archivo

Lo que Transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atte. a Ud.

MARIA CLAUDIA ALEMPARTE RODRIGUEZ  
Subsecretaria del Interior  
Subrogante  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

10105724